

Señores:

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CUACA)

j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

RADICACIÓN: 76001310300620210033000
DEMANDANTE: SOCIEDAD R.G. & CIA S.A.S
DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO S.S
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

MIGUEL FRANCISCO AGUDELO MANRIQUE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.723.754, abogado titulado con Tarjeta Profesional 122.519 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado especial de la sociedad **R.G. & CÍA S.A.S.** identificada con NIT. 830-510-902-8, conforme se encuentra acreditado en el expediente digital, comedidamente me dirijo a su dependencia con el fin de manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mí conferido al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J, para que asuma la representación judicial de la sociedad.

El abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, para el pleno cumplimiento de la presente sustitución pueda investida para recibir, desistir, conciliar, transigir, comprometer, sustituir, reasumir, y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder en cualquier momento, incluso en la misma diligencia.

Notificaciones: notificaciones@gha.com.co ; gherrera@gha.com.co.

Cordialmente,

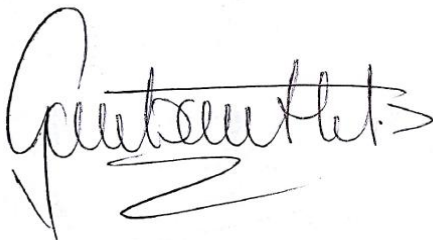


MIGUEL FRANCISCO AGUDELO MANRIQUE

C.C. 79.723.754

T.P. 122.519 del C.S.J.

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.